

38ª REUNION — 22ª SESION ORDINARIA — SEPTIEMBRE 1º DE 1955

Presidencia del doctor Alberto Luis Rocamora y del señor Pedro A. Albertelli

Secretarios: doctores Rafael V. González y Eduardo T. Oliver

DIPUTADOS PRESENTES:

ACOSTA, Policarpo  
ALBERTELLI, Pedro A.  
ALENDE, Oscar Eduardo  
ALONSO, José  
ALOY, Antonia  
ALVAREZ, Magdalena  
ALLIEVI de GOLLETTI, Celia  
ANNUNZIATTA, Carmelo  
ARGAÑA, José María  
ARIAS, Jesús Pablo  
BALBI, Aimar A.  
BEGUIRISTAIN, Raúl E.  
BENÍTEZ, Antonio J.  
BIDEGAIN, Oscar R.  
BLASI, Héctor A.  
BONETTI, Marta  
BOSCO, Máximo Alejandro  
BRIZUELA, Francisco J.  
BUSSALLEU, María Rosa  
BUSTOS FIERRO, Raúl C.  
CAMPORA, Héctor J.  
CAMUS, E. P.  
CANTORE, Luis  
CARBALLIDO, Dorindo  
CARENA, Ezio Armando  
CARRERAS, Ernesto  
CASTRO, Orlando  
CASUCCIO, María Elena  
CAVIGLIA de BOEYKENS, María C.  
COBELLI, Francisco  
CONTRERAS, José Evaristo  
CÓRDOBA de DE LA FUENTE, María R.  
CORNEJO, Juan E.  
CORNEJO LINARES, Juan Carlos D.  
CUELLO, Jesús Leoncio  
CUPRI, Alejandro  
DEGLIUMINI de PARODI, Delia D.  
DEGREEF, Juan Ramón  
DEIMUNDO, Antonio J. C.  
DEL RÍO, Arturo R.  
DE PRISCO, Guillermo  
DÍAZ DE VIVAR, Joaquín  
DISKIN, David  
D'JORGE, Luis  
DOMÍNGUEZ, Nélida Antonia  
DUSSAUT, Santiago  
ESPEJO de RAMOS, Juana Alicia  
FARIZANO, María Angélica Ramona  
FASSI, Santiago Carlos  
FEDELI SORIA, Rosa  
FERNÁNDEZ, Expédito  
FERNÁNDEZ, Hernán S.  
FERRER ZANCHI, Alfredo G.  
FIASCHE, Antonio  
FLORES de QUINTEROS, Camilla  
FLORES, Francisca A.  
FONTANA, Alfredo  
FORTEZA, Eduardo J.

GARCÍA de COSTAMAGNA, Elena L.  
GARCÍA, Juan Carlos  
GASHU, Ángel Kiyoshi  
GOMIS, Pedro Andrés José  
GONZÁLEZ, Antonio F.  
GONZÁLEZ, Ventura  
GRAMAJO, Rodolfo  
GRO, Carlos  
GUBERVILLE, Mario Arnaldo  
HERMIDA, Antonio  
IDOMÁNICO, Humberto  
LANFOSSI Adolfo  
LANNES, Héctor L.  
LATELLA FRIAS, Donato  
LELOIR, Alejandro  
LEÓN, Haydée Candelaria  
LICEAGA, José V.  
LOPEZ, Gerardo  
LOPEZ, Noé  
LÓPEZ, Plácido Guillermo  
LUCERO, José Raúl  
LUNA, Pedro Antonio  
MACABATE, Manuel E.  
MACRI, Ana Carmen  
MANDRIONI, Humberto  
MANGUEL, Pablo  
MARCÓ, Teodoro E.  
MARTÍNEZ, Darwin  
MARTÍNEZ, Miguel Ángel  
MEDINA, Roberto Daniel  
MERLO, Patrocínio  
MESSINA, Bernardo E. A.  
MIEL ASQUÍA, Ángel J.  
MONTES, Abel  
MORALES, Juan  
MORENO BIANCHETTI de MOYANO,  
Blanca Azucena  
MORESCHI, Humberto T.  
MOTTA PINI, José César  
OLMOS, Amado  
ORDÓÑEZ PARDAL, Pedro A.  
OSELLA MUÑOZ, Enrique  
OTERO, Pedro Ramón  
PALLANZA, Adolfo  
PARDO de LAVANCHY, Amelia María  
PEIRETTI de CAROL, Francisca C.  
PELLERANO, Jorge S.  
PERALTA, Angel Enrique  
PERETTE, Carlos H.  
PÉREZ, José C.  
PICERNO, José E.  
PIOVANO de DE CASTRO, Mafalda,  
POSADA, José B.  
PRACÁNICO, Zulema N.  
PRESTA, José  
RABANAL, Francisco  
RINALDI, Luis  
ROCAMORA, Alberto Luis  
ROCHE, Luis Armando

RODRÍGUEZ, Celina E.  
RODRÍGUEZ de COPA, Seferina del C.  
ROSALLES Carlo Ernesto  
SAN ROMÁN de FALLOTICO, Soledad  
SCANDONE, Eduardo Ernesto  
SCHAPIRA, Luis Osías  
SERRANO, Ana Rosa  
SIBOLDI, Agustín  
SIVORI, Alberto Dolorino  
SOMORROSTRO de SALVATIERRA, E. J.  
SORRENTINO de SANTIRSO, Rosa A.  
SPACHESSI, Modesto A. E.  
SUÁREZ, Luis Felipe  
TABORDA, Victorio Manuel  
TEJADA, Beato Miguel  
TESORIERI, José Vicente  
TOFANELLI, Oreste  
TOMMASI, Victorio M.  
ULLOA José Manuel  
VALERGA, Antonio  
VILLA MACIEL de CANO, Otilia  
VISCAYA, Lila Fanny  
WEIDMANN, Rodolfo A.  
YADAROLA, Mauricio  
ZARRIELLO, Raúl Jorge

ELECTO, NO INCORPORADO:

GAGO, Bernardo

AUSENTES, CON LICENCIA:

ALVAREDO de BLANCO SILVA, Obdulia  
BOULLHESEN, Pedro A.  
COSTA, María Nélida  
DEL CARRIL, Luis Eduardo  
MOLA, María del Carmen  
PAUL, Luis María  
VILLARREAL, Pedro

AUSENTES, CON AVISO:

ALONSO, Alfredo  
MATTIS, Eduardo  
VERGARA, Amando

DELEGADOS PRESENTES:

ANDERSON de LÓPEZ ROULLON, E. L.  
BARABINO ARANA, Oscar Adolfo  
BARETO, Estelina Concepción  
ESCARDÓ de COLOMBO BERRA, P.  
FADUL, Esther M.  
HECHEM, René  
MARINO, Ramón  
PAROLIN, Orlando L.  
RODRÍGUEZ GALLARDO, Alberto  
SAN MARTÍN, Pedro Julio  
SARMIENTO, Mariano  
SIEFF, Elisco Mario  
VICTORIA de ARIANI, Elena

12

**CESION DE TIERRAS**

(Orden del día número 36)

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación General ha considerado el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo autorizando a ceder al gobierno de la provincia de Corrientes una fracción de terreno; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 25 de agosto de 1955.

*Ventura González. — José Raúl Lucero. — José Alonso. — José María Argaña. — María Carmen Caviglia de Boeykens.*

**PROYECTO DE LEY***El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo nacional a ceder a título gratuito al gobierno de la provincia de Corrientes —Dirección Provincial de Vialidad— la fracción de mil cuatrocientos cincuenta y cuatro metros cuadrados de terreno (1.454 m<sup>2</sup>), ubicado en la primera sección del departamento Goya, de la mencionada provincia, necesario para el trazado del camino denominado ruta costera del río Paraná, tramo Saladas-Goya, dentro de la mayor superficie que posee el Ministerio de Educación, Escuela Nacional N° 111.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Francisco Marcos Anglada. — Pedro J. Bonanni.*

**ANTECEDENTE**

Buenos Aires, 8 de agosto de 1955.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a vuestra honorabilidad solicitando, en virtud de lo dispuesto en el artículo 68, inciso 4º de la Constitución Nacional, la sanción del adjunto proyecto de ley por el que se autoriza a ceder a título gratuito al gobierno de la provincia de Corrientes —Dirección Provincial de Vialidad— la fracción de mil cuatrocientos cincuenta y cuatro metros cuadrados de superficie (1.454 m<sup>2</sup>), situado en la primera sección del departamento Goya, de la mencionada provincia, cuya ubicación se determina en el croquis adjunto.

Asimismo, debo hacer saber a vuestra honorabilidad que la fracción aludida forma parte de la mayor extensión perteneciente y donde funciona la Escuela Nacional N° 111 y que, de acuerdo con los informes técnicos producidos en el expediente 24.355/949 del

registro del Ministerio de Educación, la superficie a cederse, necesaria para el trazado del camino denominado ruta costera del río Paraná, tramo Saladas-Goya, en nada afecta el normal desenvolvimiento de las tareas educacionales del citado establecimiento.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

JUAN PERÓN.

*Francisco Marcos Anglada. — Pedro J. Bonanni.*

**Sr. Presidente** (Rocamora). — En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada por Entre Ríos.

**Sra. Caviglia de Boeykens.** — Señor presidente: la Comisión de Legislación General, por mi intermedio, somete a la consideración de esta Honorable Cámara el despacho recaído en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo nacional, por el que se autoriza a ceder, a título gratuito, al gobierno de la provincia de Corrientes, Dirección Provincial de Vialidad, una fracción de terreno de 1.454 metros cuadrados de superficie, situada en la primera sección del departamento de Goya de la mencionada provincia.

La proyectada cesión de tierra, actualmente en posesión del Ministerio de Educación, tiene como fin el trazado del camino denominado ruta costera del río Paraná, tramo Saladas-Goya.

Quiero poner en conocimiento de este cuerpo, señor presidente, que esta cesión no afectará en lo más mínimo al funcionamiento de un instituto educativo, la Escuela Nacional N° 111, allí existente, sino que, por el contrario, ésta se beneficiará, juntamente con las zonas linderas, con el trazado de esa importante obra vial, que forma parte integrante de una red caminera de fundamental importancia para la economía y el comercio de la zona Noroeste de nuestro país.

Con estas breves palabras dejo fundado este proyecto para el que pido el voto favorable de esta Honorable Cámara, porque ningún argentino puede negarse a contribuir al engrandecimiento vial de nuestra querida patria, ni a colaborar con los planes de vialidad encarados por los gobiernos de las provincias, merecedores del más amplio apoyo de las autoridades nacionales, que en esta forma colaboran en la realización de sucesivas etapas de progreso, contempladas con sabiduría profética en disposiciones expresas del segundo Plan Quinquenal, que elaborara y entregara a todo el país el gobierno patriótico del general Juan Perón. ¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Rocamora). — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

**Sr. Perette.** — La Comisión de Legislación General ha despachado este proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, referente a una cesión de terrenos a la provincia de Corrientes.